

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
2024

Director General
Stalin Ballesteros García

Secretaria General
Jenny Fabiola Páez Vargas

Subdirectora de Negocios (E)
Sandra Milena López López

Subdirectora de Gestión Contractual
Nohelia del Carmen Zawady Palacio

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Carlos Francisco Toledo

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)
María del Pilar Suárez Sebastián

Asesora Experta de Despacho
María del Pilar Suárez Sebastián

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Claudia Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Ricardo Pajarito Mondragón

Asesora Experta de Despacho
Sandra Milena López López

Asesora de Control Interno
Judith Gómez Zambrano

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 8 DEL 31 DE ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	7
2.1 Objetivo General.....	7
2.2 Objetivos Específicos	8
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	8
4. MARCO NORMATIVO.....	8
5. MARCO METODOLÓGICO	13
6. ARQUITECTURA MISIONAL.....	13
6.1 Motivadores para el Desarrollo de La Estrategia de Ti	14
6.2 Cadena de Valor	15
6.3 Modelo Estratégico.....	16
7. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TI	18
7.1 Estrategia de Ti	18
7.2 Misión de Ti.....	18
7.3 Visión de Ti.....	18
7.4 Análisis Dofa de la SIDT	18
7.5 Objetivo general de la SIDT	19
8. MODELO DE PLANEACIÓN	22
8.1 Plan Anual de Adquisiciones Tecnológicas	22
8.2 Iniciativas Transformacionales.....	23
8.3 Mapa de Ruta Para 2024	25
9. ANÁLISIS DE RIESGO PETI	25
10. PLAN DE COMUNICACIONES DE TI	29
10.1 Grupos de Interés	29
11. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	30

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Metamodelo.....	13
Ilustración 2: Arquitectura Misional	14
Ilustración 3: Mapa de procesos de la Entidad.....	16
Ilustración 4. DOFA	19
Ilustración 5: Estructura organizacional	20
Ilustración 6: Estructura Subdirección IDT	21
Ilustración 7. Equipo IDT	21



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 8 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 8. Presupuesto Asignado	23
Ilustración 9. Iniciativas.....	24
Ilustración 10. Iniciativas.....	25

TABLAS

Tabla 1 Definiciones	5
Tabla 2. Normativa	8
Tabla 3 Motivadores.....	14
Tabla 4 Modelo Estratégico.....	16
Tabla 5 Estrategia de la Entidad.....	17
Tabla 6 Grupos de Interés.....	29
Tabla 7 Plan de Comunicaciones.....	30



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento deberán ser entendidas y tendrán el significado que a continuación se indica.

Tabla 1 Definiciones

Término	Definición
PETI	Plan estratégico de tecnologías de la información.
ANCP-CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Subdirección IDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
ANS	Es el Acuerdo de Nivel de Servicios. Acuerdo entre el proveedor de servicios y sus clientes en el cual se especifica el alcance de los servicios y las responsabilidades del prestador del servicio.
Bodega de datos	Colección de información corporativa derivada directamente de los sistemas operacionales y de algunos datos externos.
COBIT - (Control Objectives for Information and related Technology)	Es una guía de mejores prácticas presentada como marco de referencia dirigida a la gestión de tecnología de la información. Llamada en castellano Objetivos de Control para la Información y Tecnologías relacionadas.
Criterios de análisis (criterios de consulta)	Es la perspectiva bajo la cual se analiza un Proceso de negocio. Adicionalmente, se pueden considerar como criterios las respuestas a las preguntas de negocio.
Evento	Es un suceso que afecta la prestación de un servicio.
Gobierno de TI	El sistema mediante el cual se dirige y controla el uso actual y futuro de las tecnologías de la información.
Incidente	Interrupción no planificada de un Servicio de TI o reducción en la Calidad de un Servicio de TI. También lo es la falla de un Elemento de Configuración que no ha impactado todavía en el Servicio.
Indicador	Los indicadores de Proceso utilizan métricas con el fin de cuantificar objetivos que miden el desempeño de un Proceso. Un indicador debe estar enfocado en controlar aspectos críticos del negocio o del Proceso, en este sentido estos deben ser: (i) Específicos, (ii) Medibles, (iii) Alcanzables.
Interoperabilidad	Intercambio eficiente de datos e información entre dos o más actores o entidades.
ITIL - (IT Infrastructure Library)	Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma.
Mesa de Servicio	Es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que tiene el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solucionar Incidentes (fallos) en los sistemas de Colombia Compra Eficiente para el Proceso de contratación pública. ▪ Implementar los diferentes requerimientos de servicio ofrecidos por la subdirección de IDT.
	Es la medición puntual de un Proceso, a partir de la cual se



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 5 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Métrica	calculan los Indicadores de este.
Modelo de gobierno	Es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de una organización para cumplir su misión y crear valor.
Modelo lógico de negocio	Definiciones del negocio de la Entidad (CCE) que determinan los lineamientos para el procesamiento de la información.
Problema	Causa de uno o más Incidentes. En el momento en el que se crea el Registro del PROBLEMA, no es frecuente conocer su causa, por lo que es necesario realizar su investigación mediante el Proceso de Gestión de problemas.
Proceso	Conjunto de actividades que son ejecutadas de forma secuencial y lógica, para obtener un fin determinado. Los Procesos se pueden categorizar en: (i) Procesos estratégicos que permiten la toma de decisiones, (ii) Procesos misionales que aportan valor agregado a los partícipes de la contratación pública, y (iii) Procesos de soporte que proporcionan recursos a los Procesos misionales y facilitan su ejecución.
Procedimiento	Documento que contiene la descripción detallada de las tareas que deben ejecutarse en una (s) actividad (es) del Proceso. Se utiliza de igual forma para manejar excepciones en Procesos, actividades y tareas.
Artefacto	Descripción detallada de la arquitectura empresarial actual, de la arquitectura empresarial objetivo, un análisis de brecha y un mapa de ruta para lograr llegar a la meta o punto ideal.
Brecha	Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
AE	Son las siglas de Arquitectura Empresarial
Arquitectura Empresarial	Metodología que permite tener una visión global de la empresa, incluyendo los procesos, la estructura organizacional y las tecnologías de la información, lo que facilita el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La arquitectura empresarial es un marco conceptual que describe la estructura, los componentes y las interrelaciones de una organización en términos de sus procesos de negocio, la tecnología de la información, los datos y la infraestructura, así como los recursos humanos y las estrategias organizacionales. La arquitectura empresarial busca alinear estos elementos con los objetivos estratégicos de la organización, facilitando la toma de decisiones y la planificación para lograr una operación eficiente y efectiva.
PEI	Plan Estratégico Institucional: Documento que contiene los resultados de la planeación estratégica institucional de la ANCP-CCE para el periodo 2023-2026
Plan Nacional de Desarrollo	Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

	de la República para su periodo de gobierno, en este caso 2022-2026
SIDT	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y de Comunicaciones – PETI- de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-ANCP-CCE, en su versión 2024-2026¹, realiza un completo análisis de la misionalidad de la entidad y como desde la perspectiva de la gestión de Tecnologías de la Información-TI- se contribuye a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional en su versión 2023-2026, las cuales a su vez están alineadas con el Plan Nacional del Desarrollo.

Para la conceptualización de este PETI se adoptaron como marco de referencia los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el MinTIC en la Política de Gobierno Digital, trabajándose desde una perspectiva práctica.

En el presente documento la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - detalla el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para el periodo 2024 – 2026, orientado a canalizar los esfuerzos en materia de uso y apropiación de la tecnología como parte fundamental de todos y cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, capaz de entender y soportar las necesidades que en materia de información demanden las áreas de la Entidad, con el fin de sensibilizar y crear una cultura donde todos los proyectos, planes y programas estén alineados tecnológicamente.

2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

2.1 Objetivo General

Definir la hoja de ruta con las iniciativas de TI que permitan soportar la transformación digital de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento desde la perspectiva de TI al Plan Estratégico Institucional - PEI, estableciendo objetivos técnicos y tecnológicos, inversiones en tecnologías de la información, metas y técnicas alineadas con la política de Gobierno Digital y los principios de la Transformación Digital pública.

¹ El PETI se plantea versión 2024 a 2026 toda vez que hasta el 31 de diciembre de 2023 se encuentra vigente la versión anterior.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

2.2 Objetivos Específicos

- Comprender el contexto misional de la ANCP-CCE y el apoyo que desde TI será necesario dar a los procesos de negocio.
- Definir una estrategia de TI que habilite la Transformación Digital de la ANCP-CCE y el ecosistema de compra y contratación pública.
- Definir la estrategia TI de acuerdo con los servicios de TI y sus procesos.
- Generar el mapa de ruta del PETI.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI tiene como alcance y finalidad el análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2024-2026. Estas iniciativas apoyarán el cumplimiento de la estrategia de la ANCP-CCE, de los procesos y de los objetivos estratégicos de la entidad.

El PETI está estructurado con relación a la adquisición e implementación de nuevas tecnologías, sistemas de información misionales y funcionales, así como, la modernización, actualización organizacional y la gestión en seguridad y privacidad de la información.

El PETI, permite definir y administrar las diferentes políticas y proyectos que conduzcan al logro de los objetivos propuestos y a la ejecución de los diferentes proyectos de manera coordinada de acuerdo con las necesidades y prioridades de la ANCP- CCE.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo asociado al desarrollo del PETI:

Tabla 2. Normativa

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ley 962 de 2005	<p>Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimiento administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</p> <p>El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.</p> <p>Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por Fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".</p>
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–se determinan sus objetivos y estructura.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 9 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

2012	de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
CONPES 3920 de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Circular 02 de 2019 De la Alta consejería Distrital de Tecnologías de las Comunicaciones y la Información	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995 de	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

2020	
CONPES 4012 de 2020	Política Nacional de Comercio Electrónico
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53,54,60,61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j, y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Ley 2052 de 2020 Art. 13	Articular, diseñar e implementar la solución y operación de la desmaterialización de estampillas.
Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021	Articular, diseñar e implementar solución y operación del Sistema Único de Garantías.
Directiva Presidencial No. 003 del 15 de marzo de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a parte 2 del Libro 2 Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

	Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos
--	--

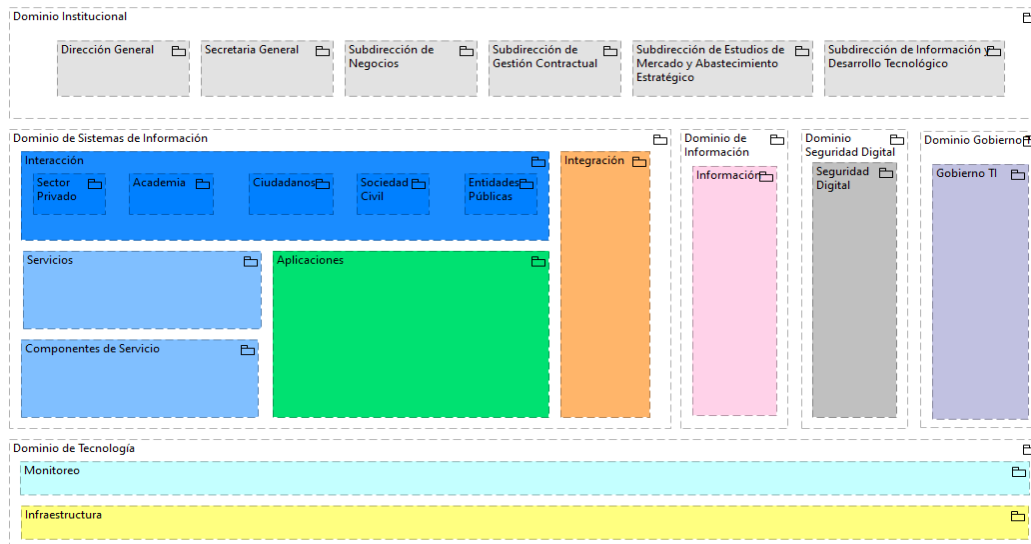
Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

5. MARCO METODOLÓGICO

La construcción del presente PETI, está soportado en un ejercicio de Arquitectura Empresarial, teniendo en cuenta que la Guía G.ES.06 del MinTic para la Construcción del PETI y la planeación de la tecnología para la transformación digital, determina que: *“la metodología también puede ser ajustada con base en el criterio profesional de los responsables de su implementación mediante el uso de mejores prácticas en Arquitectura Empresarial, Gerencia de Proyectos de TI, Gestión y Gobierno de TI, lo que permite inclusive reemplazar el procedimiento para la construcción del PETI por la realización de un ejercicio completo de Arquitectura Empresarial o por el desarrollo de un ejercicio de Planeación Estratégica propio de la entidad”*.

El ejercicio de alineación de la Arquitectura Empresarial contempla los siguientes componentes, que en síntesis componen el denominado metamodelo, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Metamodelo



Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

6. ARQUITECTURA MISIONAL

El trabajo del PETI inicia para la ANCP-CCE con el entendimiento de la misionalidad de la entidad, esto implica identificar los componentes motivacionales, la



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

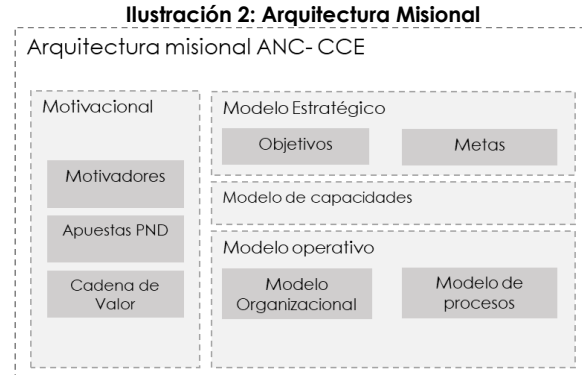
Página 13 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

estrategia, el modelo operativo, y el modelo de capacidades; este último hace referencia a todas las habilidades organizacionales que tiene la ANCP-CCE para cumplir su misionalidad.



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información 2023

6.1 Motivadores para el Desarrollo de La Estrategia de Ti

Los principales motivadores que mueven la transformación de la entidad son los siguientes:

Tabla 3 Motivadores

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ALCANCE
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.	Cumplimiento Objeto Misional
Ley número 2294 de 2023	Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida	Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo
Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional: Documento que contiene los resultados de la planeación estratégica institucional de la ANCP-CCE para el periodo 2023-2026	Formulación del Plan estratégico Institucional detallando objetivos, productos, fechas y responsables
Decreto 612 de 2018	Fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
Decreto 767 de 2022:	Decreto que actualiza los lineamientos de la Política de Gobierno Digital	Nueva versión de la política de gobierno digital



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Decreto 1499 de 2017	Implementar planes e iniciativas para el cumplimiento de modelo integrado de planeación y gestión.	Cumplimiento MIPG
Resolución 746 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.	Lineamientos del MSPI
Decreto 1008 de 2018	Actualizar el PETI de acuerdo con la iteración de arquitectura empresarial estratégica y cumplimiento de la política de gobierno digital.	Actualización PETI
Artículo 147 Ley 1995 de 2019	Adoptar el Marco de Transformación Digital en la entidad.	Marco de Transformación Digital
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos	Se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

6.2 Cadena de Valor

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE ha definido una cadena de valor a la que ingresan las necesidades de los actores de la compra pública en Colombia, que soportado en un conjunto de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, genera valor público, entregando una mayor eficiencia administrativa, ejecución de buenas prácticas en contratación pública, optimización de los recursos del Estado e información en tiempo real para la toma de decisiones que permitan mejorar la administración pública.



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 3: Mapa de procesos de la Entidad



Fuente: Pagina WEB de la ANCP-CCE

6.3 Modelo Estratégico

Tabla 4 Modelo Estratégico

Ficha de la Entidad			
Nombre de la Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública - ANCP	Municipio	N/A
Orden Suborden	Nacional	Presupuesto para la siguiente vigencia en toda la entidad	\$ 93.361.904.374
Naturaleza Jurídica	Descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional	Presupuesto de TI para la siguiente vigencia	\$ 52.521.611.320
Nivel	Nacional	Fecha de última actualización Plan Estratégico Institucional	01/11/2023
Tipo de Vinculación	Adscrita al Departamento Nacional de Planeación	Fecha de última actualización plan estratégico de TI	26/01/2024
Representante Legal		Stalin Ballesteros García	
Subdirector de IDT		Carlos Francisco Toledo Florez	

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 16 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Tabla 5 Estrategia de la Entidad

Estrategia de la Entidad	
Misión de la Entidad	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE), como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
Visión de la Entidad	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP- CCE) para 2030 se destacará a nivel latinoamericano por avanzar en la democratización del mercado de compra y contratación pública, mediante la promoción de la participación e inclusión de todos los actores interesados y partícipes.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública, mediante la elaboración y difusión de instrumentos o herramientas normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compra Pública. 2. Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, dinamizando el desarrollo regional en diferentes sectores del mercado, y la economía popular y comunitaria, a través de mecanismos de agregación de demanda. 3. Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información del sistema de compras y contratación, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública. 4. Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compra Pública a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor. 5. Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

Las metas particulares para el año 2024, podrán ser consultadas de manera más clara en el numeral 8.2 del presente documento.



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRAS.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

7. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TI

7.1 Estrategia de TI

Con el fin de lograr la alineación de TI con los objetivos estratégicos de Colombia Compra Eficiente, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -SIDT- definió la misión, visión y objetivos de TI que se relacionan a continuación:

7.2 Misión de TI

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico tiene como misión estructurar, implementar, mantener y operar las plataformas tecnológicas para la compra pública y ofrecer herramientas para que los partícipes de la compra pública tengan información oportuna y de calidad para obtener el mayor valor por dinero en la compra pública.

7.3 Visión de TI

La SIDT liderará en el periodo 2024 a 2026, el plan de transformación digital de la Agencia con el fin de continuar con el proceso de evolución tecnológica, para seguir fortaleciendo las herramientas de e-procurement y todos los sistemas de información (misionales y de apoyo) que conforman las plataformas de contratación y compra pública

7.4 Análisis DOFA de la SIDT

A continuación, se presenta el análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas desde la perspectiva de la Subdirección de IDT de cara al año 2024:



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 4. DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adecuada infraestructura tecnológica para las plataformas electrónicas de compra pública y demás sistemas de información	Dependencia de proveedores del exterior para el uso y actualización de las plataformas Secop II y TVEC
Buenas prácticas para la gestión de proyecto tecnológicos	No aplicación de herramientas 4.0 en el desarrollo de sistemas de información
Compromiso del equipo de funcionarios	Limitada planta de funcionarios para desarrollar actividades claves, siendo la mayoría de los cargos bajos
Disponibilidad presupuestal para atender las necesidades identificadas en el PEI 2024	Desequilibrio de cargas laborales a nivel de funcionarios y contratistas
	Funcionarios sin experiencia en el manejo técnico especializado de ciertas herramientas e infraestructura
	Concepto de arquitectura empresarial solo en cabeza de algunas personas de la SIDT
	Carencia de herramientas técnicas y tecnológica para el desarrollo y funcionamiento de procesos de soporte
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Potencialización de Secobot con tecnologías 4.0	Deserción laboral
Fortalecimiento de la gestión de conocimiento para los funcionarios en temas específicos	Incertidumbre frente al comportamiento del dólar
Consolidación del Modelo de Arquitectura Empresarial	Eventuales ataques cibernéticos
Consolidación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Falta de conectividad a nivel nacional como requerimiento para el uso de las plataformas transaccionales de compra pública
Mejoramiento continuo de la gestión preventiva de riesgos	Calidad en el ingreso de los datos en las plataformas de compra pública
Desarrollo de la política de gobierno digital	
Desarrollo de la estrategia de gobierno de datos	
Desarrollo del reto Gov Tech	
Conceptualización de requerimientos funcionales para una nueva plataforma de compras públicas	
Relacionamiento inter institucional para desarrollar y adoptar buenas prácticas y modelos de referencia tecnológica	
Rediseño de la página web y la intranet como puntos de acceso y gestión de información	

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

7.5 Objetivo general de la SIDT

Desde la SIDT se enfocarán los esfuerzos de base técnica y tecnológica para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, buscando la generación de valores para todos los Grupos de valor e interés con quien interactúa directa o indirectamente.

Los **objetivos específicos** de TI están asociados al Plan de Transformación Digital, del cual hacen parte los siguientes componentes:

1. Desarrollar la política de gobierno digital, a partir del desarrollo y consolidación de cada uno de sus habilitadores
2. Desarrollar el modelo de arquitectura empresarial, particularmente en los dominios asociados a temas técnicos y tecnológicos
3. Fortalecer las herramientas de e-procurement y los sistemas de información asociados a las compras públicas, en especial los relacionados con el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias
4. Desarrollo del modelo integral de Gobernanza de datos de la ANCP-CCE



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 19 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

5. Desarrollar el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
6. Diseñar y fortalecer componentes tecnológicos asociados a MIPG, como mecanismo que le permita a la Agencia mejorar sus resultados en el FURAG
7. Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las otras áreas o dependencias de la ANCP-CCE

7.6 Gobierno de TI

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

El modelo de Gobierno TI actual de la ANCP-CCE contempla una estructura funcional que le permite organizar los recursos, ejecutar correctamente la Estrategia de TI y administrar y mantener los sistemas de información para que soporten eficazmente los procesos de Compra Pública y de la ANCP-CCE.

Ilustración 5: Estructura organizacional



Fuente: Página WEB de la ANCP-CCE

Teniendo en cuenta las responsabilidades de la Subdirección de IDT se han definido cinco (5) grupos funcionales que permitirán ejecutar la Estrategia de TI de forma exitosa.

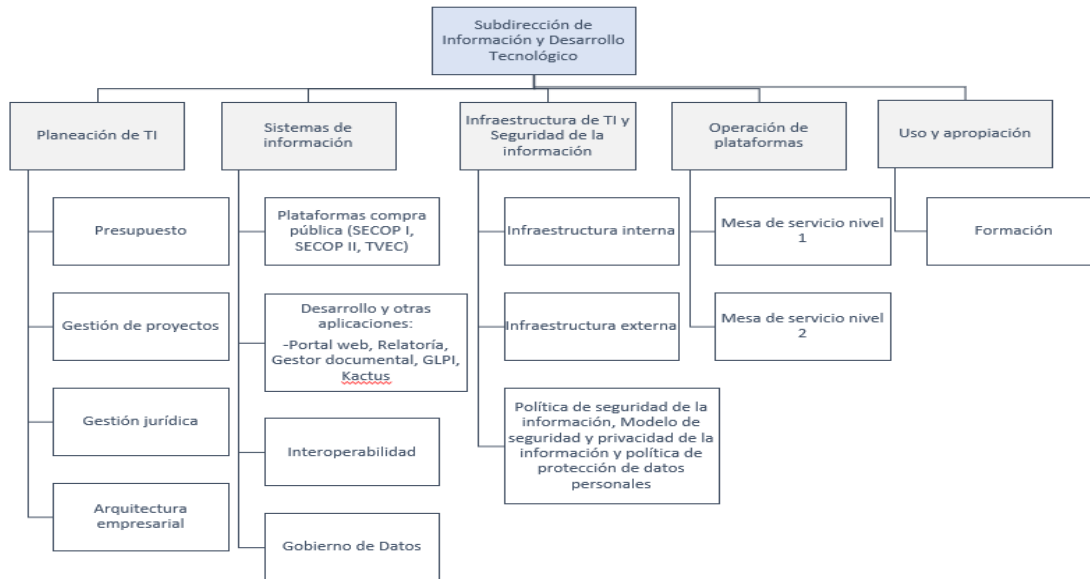


PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 6: Estructura Subdirección IDT



Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégico de la SIDT, se ha conceptualizado la conformación de un equipo interdisciplinario de la siguiente forma:

Ilustración 7. Equipo IDT

Grupo	Funcionarios	Contratistas	Total
Subdirección *	2	0	2
Infraestructura	5	8	13
Operaciones	6	5	11
Planeación	5	18	23
Sistemas de Información	6	19	25
Uso y Apropiación	4	0	4
TOTAL	28	50	78

* Incluye al subdirector y al Asesor Experto

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

Esta información podrá cambiar según la necesidad de vincular más o menos contratista en la vigencia 2024 y las siguientes

Como se observa en la anterior información, el número de contratistas en la SIDT es - muy representativo, y por lo tanto la dependencia para el logro de los objetivos estratégicos, se encuentra altamente apalancada en la vinculación de estos, según la programación que la Subdirección presenta a la secretaria general de la Entidad.



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRAS.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 21 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

8. MODELO DE PLANEACIÓN

La implementación del PETI tienen como base los lineamientos del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial. De acuerdo con la última versión de la guía para construcción del PETI emitida por el MinTIC el mapa de ruta de TI para las entidades públicas debe incluir tres grandes componentes: plan anual de adquisiciones tecnológicas, iniciativas transformacionales, y acciones relacionadas con el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, todo lo anterior con el objetivo de alinear todos los planes y proyectos que incluyen componentes de TI en una única hoja de ruta. Adicionalmente, se tendrá en cuenta la matriz de activos de la información de la ANCP-CCE.

8.1 Plan Anual de Adquisiciones Tecnológicas

Anualmente la SIDT realiza un ejercicio con las demás subdirecciones y áreas de la Entidad, tendiente a determinar las necesidades tecnológicas que existen para el siguiente periodo; en este caso el ejercicio se realizó teniendo como horizonte el periodo 2024 – 2026 para que esté alineado con el PEI de la Agencia.

El resultado de ese análisis se incorpora, previa validación con el responsable de cada grupo de trabajo, al plan anual de adquisiciones tecnológicas. De manera paralela, los coordinadores de los grupos de trabajo de la SIDT realizan el análisis de las necesidades de inversión y validan con los subdirectores y la secretaria general las necesidades detectadas, teniendo en cuenta que las mismas deben dar respuesta desde la perspectiva técnica y tecnológica al desarrollo de los productos en el PEI.

Para el año 2024, le fue asignado a la SIDT un presupuesto total, en la línea de inversión de \$52.521.611.320, el cual se va a distribuir de la siguiente forma:



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 8. Presupuesto Asignado

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO
FUNCIONAMIENTO	\$ 311.986.473
RECURSOS PARA SGDEA	\$ 500.000.000
INICIATIVAS PETI	\$ 500.000.000
COMPONENTES DE CIBERSEGURIDAD	\$ 785.885.600
SERVICIO SOC	\$ 808.691.227
MI MERCACO POPULAR	\$ 1.000.000.000
GOBIERNO DATOS	\$ 1.260.000.000
LICENCIAMIENTO REQUERIDO	\$ 2.058.921.246
NUEVA PLATAFORMA COMPRAS PUBLICAS	\$ 3.093.186.993
LICENCIAMIENTO DE COUPA	\$ 5.799.420.900
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.050.116.000
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO BPO	\$ 6.160.300.502
LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO VORTAL	\$ 7.521.321.039
RECURSOS PARA ADQUSICION DE SERVCIOS DE NUBES PUBLICAS	\$ 16.671.781.340
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO A IDT	\$ 52.521.611.320

Estos valores podrán ser modificados debido a cambios en las necesidades técnicas, tecnológicas, de vinculación de proveedores y/o de variables macroeconómicas como el dólar

8.2 Iniciativas Transformacionales

A continuación, se anexa la matriz que muestra por cada iniciativa los siguientes datos, documento que también puede ser consultado como parte de los anexos a este documento (Matriz archivo maestro PETI 2024 V2)



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 9. Iniciativas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IT PARA LA VERIFICACIÓN 2024	INICIATIVA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	META	FECHA DE MEDICIÓN	PESO PONDERADO EN PDI	RESPONSABLE	
1. Desarrollar la política de gobierno digital, a partir del desarrollo y consolidación de cada uno de sus tabuladores	Autoevaluación según lineamientos MINTIC	Realizando uso de la metodología del MINTIC se realiza la autoevaluación de la política de gobierno digital	Resultados de autoevaluación	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá cumplir 100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT	
	Manual político digital	Se revisa la versión 2024 de la política de gobierno digital y se actualiza el manual político digital e implementa el desarrollo de la política de gobierno digital	Manual político digital	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá contar con un manual que oriente de manera concreta el desarrollo de la política de gobierno digital	Trimestral	2%	Subdirector IDT	
	Desarrollo de objetivo integral de la Política de Gobierno Digital	Se desarrollan habilitadores (d), líneas de acción (e) e iniciativas administrativas (f)	Actas de trabajo de cada componente	Actas de trabajo de cada componente	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá alcanzar al menos un 80% de madurez en el desarrollo propio de la Política de Gobierno Digital	Trimestral	7%	Subdirector IDT
	Autoevaluación según lineamientos MINTIC	Mediante uso de la metodología del MINTIC se realiza la autoevaluación del KWAKE	Resultados de autoevaluación	Resultados de autoevaluación	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá cumplir 100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Desarrollo de los dominios de arquitectura	Se elaboran actas de los dominios de la arquitectura empresarial	Actas de trabajo de cada componente	Actas de trabajo de cada componente	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá alcanzar una medición de al menos 95 puntos/100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Implementación de la Política del MAE	Con cada uno de los stakeholders se desarrolla el plan de trabajo para la política del MAE	Actas de trabajo de cada componente	Actas de trabajo de cada componente	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá alcanzar una medición de al menos 95 puntos/100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Implementación y estabilización del Módulo de M Mercado Popular	Se implementará el módulo de M Mercado Popular en sus diferentes versiones orientadas a la información	Aplicación que permita la transaccionalidad del módulo MAP	Aplicación que permita la transaccionalidad del módulo MAP	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá alcanzar una medición de al menos 95 puntos/100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Implementación de SIGEC	Acuerdo con la Ley 2022 de 2020 se realizan las acciones tendientes a la incorporación y uso del SIGEC por parte de las entidades obligadas a su implementación	Entrada en operación de las entidades definidas normativamente	Entrada en operación de las entidades definidas normativamente	30% de las entidades reportando Estampilla	Mensual	7%	Subdirector IDT
	Desarrollo de interoperabilidad SECOP / RUP	Se desarrollará la interoperabilidad de la cual se hace referencia en el artículo 99 del PND	Implementación de la interoperabilidad definida en el PND Art 99	Implementación de la interoperabilidad definida en el PND Art 99	Interoperabilidad habilitada	Mensual	5%	Subdirector IDT
	Desarrollo del reto Gov Tech	Se desarrollará el reto Gov Tech según el plan de trabajo conceptualizado en 2023	Simuladores desarrollados según de mandato recibida de la Subdirección de Negocios	Simuladores desarrollados según de mandato recibida de la Subdirección de Negocios	Cumplimiento del 95% del cronograma de trabajo	Mensual	7%	Subdirector IDT
2. Fortalecer las herramientas de procesamiento, los sistemas de información asociados a las entidades públicas, en especial los relacionados con el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias	Desarrollo de herramientas para visualización de los elementos del modelo de abastecimiento estratégico	Según las definiciones de MAE se desarrollará la herramienta para visualizar los PAA	Aplicación que permita la visualización del modelo estadístico de gestión de abastecimiento estratégico conceptualizado por el MAE	Implementación del 85% de las tablas por parte de las entidades	Mensual	5%	Subdirector IDT	
	Fortalecimiento de tablas maestras de datos	Se trabajará a la luz de la arquitectura de datos, en el fortalecimiento de las tablas maestras de datos	Tablas maestras de datos según plan de trabajo	Implementación del 85% de las tablas por parte de las entidades	Mensual	5%	Subdirector IDT	
	Desarrollo evolutivo del concepto de datos abiertos	Se trabajará a la luz de la arquitectura de datos, en el fortalecimiento de los datos abiertos	Vistas públicas de datos abiertos, mejoradas	Vistas públicas de datos abiertos, mejoradas	Implementación del plan evolutivo en al menos un 80%	Mensual	5%	Subdirector IDT
	Implementación de las vistas del Data Vault	Se trabajará a la luz de la arquitectura de datos, en la implementación de las vistas del Data Vault	Implementación de las vistas del Data Vault	Implementación de las vistas del Data Vault	65 vistas en producción	Mensual	5%	Subdirector IDT
	Implementación de la política de la gobernanza de datos	Se trabajará a la luz de la arquitectura de datos, en el desarrollo de la política de gobernanza de datos	Implementación de la fase 1 propuesta en el plan de trabajo	Implementación de la fase 1 propuesta en el plan de trabajo	Cumplimiento del 95% del cronograma de trabajo	Mensual	5%	Subdirector IDT
	Autoevaluación según lineamientos MINTIC	Mediante uso de la metodología del MINTIC se realiza la autoevaluación del MGP	Resultados de autoevaluación	Resultados de autoevaluación	Al cierre del año 2024 la Agencia deberá alcanzar una medición de al menos 90 puntos/100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Bimestral	2%	Subdirector IDT
	Implementación del MSPi	Basado en el plan de trabajo de la consultoría del 2023, se implementarán mejoras en temas de claridad y usabilidad	Planes de acción aprobados	Planes de acción aprobados	Desarrollar el 85% de los planes de trabajo que permitan la consultoría de obsolescencia en 2023	Bimestral	5%	Subdirector IDT
	Implementación de nuevas peticiones en Seguridad y Privacidad de la Información	Al finalizar el 2024, se deberá contar con una nueva herramienta de gestión de peticiones de Seguridad y Privacidad de la Información	Red de procesos de la SDIT	Red de procesos de la SDIT	Al finalizar el 2024, se deberá contar con un listado implementado de al menos 90 puntos/100 de acuerdo con los lineamientos del MINTIC	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Definición de procesos primarios de la SDIT	A nivel de la SDIT se continuará trabajando en el desarrollo del plan preventivo de riesgos	Diseño y conceptualización del Sistema Integral de Riesgos de la SDIT	Diseño y conceptualización del Sistema Integral de Riesgos de la SDIT	Matriz actualizada de riesgos de la SDIT V2024	Trimestral	2%	Subdirector IDT
	Gestión preventiva de riesgos	Análisis y definiciones fundamentales para la implementación de los lineamientos del AGN	Estado de mercado funcional y técnico con el AGN	Estado de mercado funcional y técnico con el AGN	Al finalizar el 2024, se deberá contar con un sistema ERP más robusto que el actual, y que le permita al AGN ser eficiente y eficaz en el desarrollo de sus procesos administrativos	Semestral	3%	Secretaría General
6. Diseñar y fortalecer componentes tecnológicos asociados a MFC, como mecanismo que permita a la Agencia mejorar sus resultados de acuerdo a LUISG	Implementación de herramientas Ego según módulos requeridos por la Secretaría General	Implementación de herramientas Ego según módulos requeridos por la Secretaría General	Módulos del ERP implementados	Módulos del ERP implementados	Semestral	2%	Secretaría General	
	Desarrollo o implementación de una herramienta para el seguimiento y control de la gestión jurídica de la Agencia	Análisis y definiciones fundamentales para la implementación de una herramienta que permita el seguimiento y control de la gestión jurídica de la Agencia	Implementación de una herramienta cuyo propósito sea facilitar el seguimiento de la gestión legal a cargo de la secretaría general	Implementación de una herramienta cuyo propósito sea facilitar el seguimiento de la gestión legal a cargo de la secretaría general	Semestral	2%	Secretaría General	
	Desarrollo o implementación de una herramienta para el seguimiento de la estrategia empresarial	Sección de acompañamiento para la implementación de una herramienta tecnológica avanzada que se integre al SIGOA y cumpla con las especificaciones técnicas y funcionales para el desarrollo del sistema de acompañamiento	Actas de reuniones de mesas técnicas para el acompañamiento de la adquisición de la herramienta	Actas de reuniones de mesas técnicas para el acompañamiento de la adquisición de la herramienta	Actas de reuniones de mesas técnicas para el acompañamiento de la adquisición de la herramienta	Semestral	3%	Asesoría Ejecutiva Planeación General
7. Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las otras áreas o dependencias de la ANCP y CCEI								
TOTAL						100%		



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

8.3 Mapa de Ruta Para 2024

A continuación, se describen las iniciativas propuestas en el mapa de ruta transformacionales y operación, el cual ha sido conceptualizado teniendo en cuenta que los procesos de contratación de personas de apoyo a la gestión deben activarse a partir del febrero mayoritariamente y que finalizan en los primeros días de diciembre en su mayoría, y que durante los meses de enero y diciembre los funcionarios están realizando las definiciones y proyecciones de los planes de trabajo para cada iniciativa estratégica.

Ilustración 10. Iniciativas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE IOT PARA LA VIGENCIA 2024		INICIATIVA ESTRATÉGICA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Desarrollar la política de gobierno digital, a partir del desarrollo y consolidación de cada uno de sus habilitadores	Autoevaluación según lineamientos MinTic													
		Manual política digital													
2	Desarrollar el modelo de arquitectura empresarial, particularmente en los dominios asociados a temas técnicos y tecnológicos	Desarrollo del objetivo integral de la Política de Gobierno Digital													
		Autoevaluación según lineamientos MinTic													
3	Fortalecer las herramientas de e-procurement y los sistemas de información asociados a las compras públicas, en especial los relacionados con el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias	Desarrollo de los dominios de arquitectura													
		Implementación de la Política del MAE													
		Implementación y estabilización del Módulo de MI Mercado Popular													
		Implementación de SIGEC													
		Desarrollo interoperabilidad SECOP / RUP													
		Desarrollo del reto Gov Tech													
		Desarrollo de simuladores para AMP / IAD													
4	Desarrollo del modelo integral de Gobernanza de datos de la ANCP-CCE	Desarrollo de herramienta para visualización de los elementos del modelo de abastecimiento estratégico													
		Fortalecimiento de tablas maestras de datos													
		Desarrollo evolutivo del concepto de datos abiertos													
5	Desarrollar el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Implementación de las vistas del Data Vault													
		Implementación de la política de la gobernanza de datos													
		Autoevaluación según lineamientos MinTic													
6	Diseñar y fortalecer componentes tecnológicos asociados a MIPG, como mecanismo que le permita a la Agencia mejorar sus resultados en el FIR-AG	Implementación del MSPi													
		Implementación de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información													
		Redefinición procesos primarios de la SOT													
7	Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las otras áreas o dependencias de la ANCP-CCE	Gestión preventiva de riesgos													
		SGDEA													
		Implementación de herramientas ERP													
		Desarrollo o implementación de una herramienta para el seguimiento y control de la gestión jurídica de la Agencia													
		Desarrollo o implementación de una herramienta para el seguimiento de la estrategia empresarial													

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

La hoja de ruta para 2025 y 2026 se presentará como una actualización del PETI al inicio de cada una de esas vigencias, dado que este Plan Estratégico es dinámico y desde este momento no se pueden asignar fechas de inicio y finalización de las iniciativas estratégicas para los próximos años.

9. ANÁLISIS DE RIESGO PETI

A continuación, se presentan los principales riesgos que podrían generarse, de no contar con las condiciones o recursos financieros, humanos, o técnicos para ejecutar las iniciativas incluidas en el presente PETI:

- a. Riesgo de tasa de Cambio: Teniendo en cuenta que una parte importante de las compras de servicios tecnológicos están indexadas a la tasa representativa del mercado peso / dólar TRM, se podría materializar un



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRAS.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 25 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

- riesgo alto si al momento del pago de las facturas de los servicios, la TRM está por encima de la tasa con la cual se realizó el anteproyecto de inversión.
- b. Riesgo asociado a la ausencia de personal o la existencia de perfiles inadecuados: Teniendo en cuenta la estructura actual de la SIDT, presentada en la ilustración 4 del presente documento, se hace necesario que se realice la contratación de todos y cada uno de los contratistas presupuestados. El no contar con el personal requerido formalmente por parte de la SIDT, desde las fechas proyectadas por parte de esta, se considera un riesgo alto. De igual forma constituye un riesgo alto la inadecuada selección del personal, en términos del desconocimiento del rol en el sector público y las competencias propias para el desarrollo de los objetos contractuales que se asocian a cada uno.
- c. Riesgo Legal: Este riesgo podría llegarse a materializar, en el caso en que no se haga una correcta aplicación de los criterios establecidos en el manual de contratación de la Agencia, al ejecutar la etapa precontractual para suscribir los contratos que permiten la vinculación del personal o la adquisición de los componentes del PAA en la línea de inversión. Es importante tener en cuenta que la etapa precontractual de los procesos es revisada por el equipo jurídico de la secretaria general, quien deberá garantizar las prácticas necesarias para mitigar al máximo esta tipología de riesgo.
- d. Riesgo en la Ejecución de Proyectos: Este riesgo puede llegarse a materializar cuando se realice bien sea una mala planeación de los proyectos o una inadecuada ejecución de estos. Teniendo en cuenta que existe una metodología para la gestión de proyectos, este riesgo se cataloga como moderado. En la fase de planeación de los proyectos se hace necesario definir por parte del área funcional muy bien los requerimientos de los proyectos, para minimizar el riesgo, y al momento de construir el sistema de información, hacerlo bajo los estándares de calidad a pesar de que existe una etapa definida como la de QA (Aseguramiento de Calidad) o pruebas de calidad, la cual se establece para buscar garantizar que los desarrollos cumplen con los requerimientos. Este riesgo también se puede llegar a materializar cuando se subcontrate la fase de ejecución de un proyecto, y se minimiza su impacto con una adecuada supervisión del contrato.
- e. Fallas en procesos: Este riesgo se deriva de una inadecuada aplicación de las actividades definidas en los diferentes procesos de TI. Puede catalogarse como moderado y dados los controles internos que existen en la SIDT la probabilidad de ocurrencia es media baja.
- f. Interrupción del negocio y fallas en los sistemas: Se trata de pérdidas



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 26 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

económicas o reputacionales ocasionadas por caídas parciales o totales en los sistemas o cualquier otro fallo informático. Con el fin de mitigar esta tipología de riesgo, desde la SIDT se viene trabajando en la conceptualización de los denominados DRP y BCP.

- g. El Plan de recuperación de desastres (Disaster Recovery Plan o DRP) es un plan estratégico y detallado que una organización desarrolla para garantizar la rápida recuperación y continuidad de sus sistemas de tecnología de la información tras un desastre o interrupción. Estos desastres pueden ser tanto naturales como terremotos, inundaciones o incendios, o causados por el hombre, entre los que encontramos ataques cibernéticos, fallos de hardware o errores humanos.
- h. Un Business Continuity Plan o BCP, es un conjunto de procedimientos y estrategias documentadas que buscan garantizar la continuidad de las operaciones esenciales de una organización ante situaciones de interrupción o desastres. Va más allá de la recuperación de datos y sistemas de TI, abordando la totalidad de la operación del negocio. La planificación de la continuidad del negocio (Business Continuity Plan o BCP) establece procesos y procedimientos de gestión de riesgos que tienen como objetivo evitar interrupciones en los servicios de misión crítica y restablecer la función completa de la organización de la forma más rápida y sencilla posible. A pesar de contar con el DRP y el BCP esta tipología de riesgo es de probabilidad media e igual impacto.
- i. Fallas en equipos: Este riesgo puede materializarse debido a un evento inesperado de un equipo o máquina, o a la ausencia del mantenimiento preventivo de las mismas. Se podría catalogar como bajo dada la planeación que tiene la SIDT para sus mantenimientos.
- j. Riesgo en la gestión Presupuestal: Este riesgo se materializa cuando existe una inadecuada presupuestación de las necesidades tecnológicas en la Entidad o, cuando habiéndose estas definido bien, se destinan recursos de la línea de inversión para otros proyectos o recursos que no tengan relación directa con la SIDT. Conceptualmente este riesgo es bajo dado el ejercicio presupuestal realizado en la SIDT. Se hace necesario controlar la ejecución de recursos para mantenerlo en categoría baja.
- k. Ataques de ciberseguridad de la información. Este riesgo que normalmente se cataloga con referencia a un agente externo como causante (hacker), podría llegarse a materializar en la medida en que los sistemas de alerta y prevención de operaciones que hacen parte del SOC – Centro de Operaciones de Seguridad, no logren detectar las amenazas de manera



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

previa. Normalmente este tipo de riesgo se cataloga como Crítico, pero con una adecuada gestión preventiva y mecanismos como el BCP – Plan de Continuidad de Negocios y el DRP – Plan de Recuperación de Desastres, ayudan a su mitigación.

- I. **Corrupción de Datos:** Puede deberse a fallas técnicas o a errores humanos. La corrupción en un solo bloque de base de datos podría afectar a pocos usuarios (riesgo moderado) mientras que la corrupción en una gran parte de la base de datos la haría esencialmente inutilizable, catalogando este riesgo como alto. Los conceptos de integridad, inmutabilidad y disponibilidad son los más asociados a este tipo de riesgo. En el caso de la Entidad este riesgo es moderado.

- m. **Incumplimiento normativo:** El incumplimiento normativo se podría llegar a materializar debido a dos eventos: el no conocer la normatividad de manera oportuna, o conociéndola, no tener los recursos que permitan desarrollar los proyectos que den cumplimiento a la normatividad. De igual forma puede materializarse el riesgo como consecuencia de demoras en el desarrollo de los proyectos o cambios en el alcance de los mismos, que hagan que los cronogramas de trabajo no se logren ejecutar antes de la fecha de entrada en vigencia de una norma. Es importante mencionar que la SIDT solicitará bien sea a la subdirección contractual y/o al equipo jurídico de contratación de la Secretaria General apoyo frente al análisis de este riesgo cuando se vayan a realizar procesos de contratación con terceras personas jurídicas, para el desarrollo de planes de acción que tengan como finalidad realizar cumplimientos normativos.

- n. **Riesgo asociado a innovación y desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos:** Este riesgo se deriva normalmente de la ausencia de presupuestos destinados a trabajar sobre innovación y desarrollo de proyectos que serían estratégicos o cuando existiendo los recursos no se cuenta con el personal requerido para que se focalice en temas de innovación. En el caso de la Entidad este riesgo es alto debido a que no existen ni las partidas presupuestales ni un equipo de trabajo destinado a pensar en innovación y desarrollo.

Los criterios para la evaluación de impacto y probabilidad del riesgo son tomados del manual metodológico del sistema de administración de riesgos de la Agencia. El análisis de la gestión de riesgos se validará de manera periódica con el área de Planeación de la Entidad, a fin de que los mismos, sean incorporados en el mapa general de riesgos de la Agencia.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 28 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

10. PLAN DE COMUNICACIONES DE TI

Con el objetivo de promover el uso, la apropiación y la promoción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones -PETI de la ANCP-CCE como producto del Proceso de Planeación de TI de la Subdirección de IDT, el presente Plan se alinearé con la estrategia de comunicaciones con el fin de que se haga el ejercicio de la divulgación y socialización a partir de los métodos y herramientas establecidas para tal fin.

Con la socialización del PETI se pretende promover:

- El conocimiento sobre la alineación entre los objetivos institucionales y los objetivos del PETI.
- El incremento en el compromiso y grado de participación de todas las dependencias en la elaboración y consolidación insumo del PETI.

La divulgación del PETI, se realizará de acuerdo con la política de comunicaciones de la entidad y los destinatarios del plan de Comunicaciones son los funcionarios, contratistas, y pasantes.

El PETI se socializará de acuerdo con la política de comunicaciones de la entidad y la estrategia de Uso y apropiación descrita en el presente documento.

10.1 Grupos de Interés

Tabla 6 Grupos de Interés

Grupo de Interés	Descripción	Características
Gobierno Nacional y entes de control	Agrupar las entidades públicas que monitorean la adecuada gestión de TI en las entidades y el cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional	Este grupo conoce las políticas públicas vigentes y reconoce tecnología como el habilitador de una compra pública innovadora.
Ciudadanos	Agrupar todos los ciudadanos que deben ser informados sobre el gasto público y optimización de trámites y servicios.	Este grupo reconoce que la optimización de los procesos de compra pública genera transparencia en el gasto público.
Dirección General	Este grupo liderado por el Director General agrupa los funcionarios y colaboradores que ejecuta las labores de alta Dirección.	Este grupo lidera la gestión de la entidad y considera el área de tecnología como el habilitador de la optimización de la compra pública.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Secretaría General	Agrupar todos los funcionarios y colaboradores que gestiona las actividades de planeación de la entidad.	Este grupo de interés conoce detalladamente la planeación de la entidad y son los garantes de la ejecución de los diferentes planes y el cumplimiento de la política pública.
Subdirecciones	Agrupar todos los funcionarios y colaboradores que ejecuta los procesos misionales de cada Subdirección.	Este grupo de interés conoce las necesidades de la misionalidad de la entidad, y son los principales clientes internos del área de tecnología.

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

Tabla 7 Plan de Comunicaciones

	Mensaje	Grupo de interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Plan de comunicación del PETI	Publicación del PETI	Gobierno Nacional y entes de control	Portal web	.pdf	Subdirección IDT	Anual
		Ciudadanos				
		Dirección general				
Conocimiento básico del PETI		Secretaría General	Plataforma colaborativa	No Aplica	Subdirección IDT	Semestral
		Subdirecciones				
Avance de ejecución del PETI		Dirección general	Plataforma colaborativa, Correo electrónico	.Xls	Subdirección IDT	Trimestral
		Secretaría General				
		Subdirecciones				
		Gobierno Nacional y entes de control				

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, 2024

11. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
Fecha de aprobación:	31/01/2024
Resumen Objetivo contenido:	/ El PETI tiene como finalidad el análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en Colombia Compra Eficiente estas iniciativas apoyarán el cumplimiento de la estrategia de la ANCP-CCE.
Área Dependencia de autoría:	/ Subdirección de IDT
Código de estandarización:	CCE-PIT-PL-01



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRAS.GOV.CO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL- 01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Categoría / Tipo de documento:	Plan
Aprobación por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Información adicional:	NA
Serie documental según TRD	DG.SIDT.33 PLANES
Link de ubicación del original del documento	https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/mapa-de-procesos/seguridad-de-la-informacion

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Luisa Acosta Guio	Coordinadora del Grupo de Planeación de la SIDT	15/12/2023	<i>Luisa Acosta G.</i>
	Leonor García	Coordinadora del Grupo de Sistemas de Información SIDT	15/12/2023	<i>Leonor García</i>
	Luis Alfredo Reyes	Coordinador del grupo de Infraestructura y Seguridad de la SIDT	15/12/2023	<i>Luis Alfredo Reyes</i>
	Alvaro Talero	Coordinador del grupo de Operaciones de la SIDT	15/12/2023	<i>Alvaro Talero</i>
	Felipe Ruiz	Coordinador del grupo de Uso y Apropiación de la SIDT	15/12/2023	<i>Felipe Ruiz</i>
	Juan Camilo Arango	Asesor Experto de la SIDT	15/12/2023	<i>Juan Camilo Arango</i>
Revisó	Carlos Francisco Toledo Florez	Subdirector de IDT	15/12/2023	<i>Carlos Francisco Toledo Florez</i>
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	CIGD	26/01/2024	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño 26 de enero de 2024

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO

Versión vigente del documento:

08

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	19/07/2018	Creación del documento	Dana Pineda Marín	Dana Pineda Marín	Dana Pineda Marín
02	13/11/2018	Actualización documento teniendo en cuenta los dominios de arquitectura empresarial.	Frederick Nicolai Ferro Mojica –	Dana Pineda Marín	Dana Pineda Marín



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 08

Código: CCE-PIT-PL-01

Fecha: 31 DE ENERO DE 2024

Página 31 de 31

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO: CCE-PIT-PL-01

VERSIÓN: 08 DEL 31 DE ENERO DE 2024

03	26/03/2019	Actualización mapa de procesos, AS IS – TO BE Interoperabilidad.	Frederick Nicolai Ferro Mojica –	Dana Pineda Marín	Dana Pineda Marín
04	05/12/2019	Actualización de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y el enfoque de Arquitectura Empresarial para Colombia Compra Eficiente	Leydi Viviana Cristancho	Rigoberto Rodriguez Peralta	CIGD
05	22/12/2020	Actualización de acuerdo con la Guía de MinTIC	Leydi Viviana Cristancho	Rigoberto Rodriguez Peralta	CIGD
06	27/01/2022	Actualización de acuerdo con el avance en Arquitectura empresarial	Mauricio Fernando Ortiz Salinas	Rigoberto Rodriguez Peralta	CIGD
07	30/01/2023	Actualización de las iniciativas.	Juan Camilo Arango	Rigoberto Rodríguez Peralta	CIGD
08	31/01/2024	Actualización de las iniciativas.	Juan Camilo Arango	Carlos Francisco Toledo Florez	CIGD

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe [ficha técnica del presente documento.](#)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO